

DILIGENCIA:

Expongase en el Tablón de Edictos  
desde 4/12/20 hasta 29/12/20

EL SECRETARIO GEN

LOPD

193

EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó el expediente de Modificación de Créditos nº 27/2020 del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 2020, en su modalidad de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Créditos extraordinarios.....	267.700,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>267.700,00</b>

FINANCIACIÓN

- Bajas por anulación.....	267.700,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>267.700,00</b>

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente  
EL SECRETARIO GENERAL

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

<b>FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)</b>		<b>FECHA FIRMA</b>	
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN		30/11/2020 10:18:48	
DIPSA-366540-f865364fde64353a269a93f96cf74877		página	2 / 2
			
DIPSA-366540-f865364fde64353a269a93f96cf74877			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 30/11/2020 09:18

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>